



GOBIERNO DE
CHILE

Sección de Adquisiciones

**PAGO SERVICIO DE AVISAJE EN
DIARIO LA NACION, CONACE REGION
METROPOLITANA**

RESOLUCION EXENTA N° 1152

SANTIAGO, 05 de Julio de 2010

VISTOS: Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16-12-2009; Resolución 1600 del 30-10-2008, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Resolución N° 5228, del 09-06-2008, del Ministerio del Interior, que designa el cargo de jefe del Departamento de Administración y Finanzas; Resolución Exenta N° 2259, del 18-12-2009, de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; Resolución Exenta N° 10.461 del 16-12-2009, que aprueba transferencia de fondos CONACE 2010 a Intendencias Regionales; Ord. N° 1025 /2010 CONACE RM; Resolución Exenta N° 936, del 31-05-2010, que autoriza la adquisición de servicio de avisaje en Diario La Nación; Orden de compra electrónica ID 877-267-CM10, emitida a través del catálogo electrónico de productos de www.mercadopublico.cl, por modalidad Convenio Marco; Orden de Compra Interna N° 175, del 31-05-2010.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 936, del 31-05-2010, fue autorizada la adquisición de servicio de avisaje en Diario La Nación, por modalidad Convenio Marco.
- 2.- Que, el proveedor entregó el servicio de acuerdo a las condiciones establecidas en su oferta, publicada en el Catálogo Electrónico del portal Mercado Público.

R E S U E L V O:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N° : 9022384
IMPUTACIÓN: 61.316.0352
NOMBRE: EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.
VALOR: \$ 250.613.- DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS.-
GLOSA: Servicio de avisaje en Diario La Nación, con cargo al ítem "Programas de Prevención – Ámbito Tratamiento y Rehabilitación".-

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE



MINISTRO DE I

JEFE
DEPTO. ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
**POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE
RENE RODRÍGUEZ PACHECO
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS**